INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

PRESUPUESTO OFICIAL
FO-A-GCC-06
24/09/2018
Versión 02

PRESUPUESTO OFICIAL	2023 - 00350
OBJETO A CONTRATAR:	**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE OTROS BIENES PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, ORIENTADOS HACIA EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS Y GARANTICEN LA RESERVA DEPORTIVA EN CASANARE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	Vr UNITARIO IVA INCLUIDO	Vr TOTAL
Disponer de un auditorio que contenga las siguientes características: Capacidad: mínimo cien (100) personas debidamente sentadas, con aire acondicionado, mínimo 6 baterías de baños. Stan para servicios de bebidas calientes y frías, para minimo cien (100) personas Video been de resolución Uso, Oficina, Portabilidad, No es Portable, Fuentes de Alimentacion de Energia, Energía Eléctrica, Tonalidad de Color, Blanco y Negro, Dimensiones, Ancho o Frente, 30.2 Centímetros, Alto 8.7 Centímetros, Fondo 23.4 Centímetros, Características Técnicas: Duracion de la Lampara 12000 Horas Aproximadas, Brillo 4000 Lumens, Tamaño Proyeccion 320 Pulgadas, Resolucion Imagen HD, Tenologia de Visualizacion LCD, Conectividad Conexión Con Cable - WiFi, Conectividad: Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0, Puerto VGA. Videoproyector, Control remoto, Cable corriente, Guía de instalación, Garantía por 12 Meses. Los servicios de deberán prestar de acuerdo con el cronograma lugar y fecha establecidas por el instituto y aprobadas por el supervisor	5	1.030.000,00	5.150.000,00

Servicio de alimentación (Almuerzo) puesto en mesa en el auditorio. Se tiene previsto la prestación de 1 hasta 500 servicios de alimentación de compensación, los cuales se distribuirán durante 5 capacitaciones, para un total de 100 servicios por capacitación, según la fecha determinada por el instituto. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de asistentes. ALMUERZO: A). SOPA 300: centímetros cúbicos. Con un contenido básico de verdura, cereal, tubérculo; B). PROTEÍNA 180 gramos (mínimo): Carne pulpa de res, carne pulpa de cerdo, pescado, o pollo siempre y cuando sea pechuga, pierna o pernil, NOTA: No se permite el suministro de menudencias ni de alas de pollo, tampoco de vísceras ni alimentos tipo bofe, riñones o similares; C). VERDURAS Y ENSALADA 90 gramos (mínimo) verdura cruda y cocida, sola o combinada, tipo habichuela, zanahoria, brócoli, arveja, coliflor, lechuga etc.; D) CEREAL 140 gramos (mínimo), arroz o espaguetis; E) TUBÉRCULO 100 gramos (mínimo) papa, plátano, yuca; E). JUGO de fruta natural: 250 centímetros cúbicos: Lulo, maracuyá, mora, papaya, melón, manzana, pera, etc., no se aceptan las bebidas gaseosas ni las bebidas azucaradas artificiales Para el reconocimiento del pago del servicio de alimentación se hará por intermedio del conteo de firmas a mano alzada realizadas por los beneficiarios directos del presente proceso jurídico y plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, la cual deberá tener el visto bueno de el supervisor, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular (Una sola persona no podrá firmar por todos) o presenten vistos buenos, equis, u otro símbolo; para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor del Indercas y el beneficiado.	500	17.000,00	8.500.000,00
Servicio de alimentación de compensación Se tiene previsto de 1 a 100 servicios por cada tiempo de alimentación de compensación, en promedio cinco servicios por persona durante el evento, para total de 500 servicios de alimentación de compensación, en el lugar de la capacitación conforme al cronograma establecidos por el Institución, los cuales influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables y acomodarse al tipo de evento cada servicio incluirá una proteína carnes huevo leguminosas o lácteos o una específica para este tipo de evento MÁS granos integrales pan galletas arroz pasta MÁS una bebida no azucarada el menú o lista de alimentación de compensación debe ser aprobado mediante acta por el Indercas y la supervisión del negocio jurídico. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. Detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización.	500	6.300,00	3.150.000,00
Suministrar Camiseta tipo polo: en tela lascaste de alta calidad, manga corta, con cuello en nylon y pechera de 3 botones, debidamente marcada en la espalda parte superior, con el nombre según disposición de Indercas, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento y al frente lado derecho sobre la tetilla Logo Indercas de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos logos institucionales de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho. Colores, tallas y diseños aprobados por INDERCAS.	20	62.000,00	1.240.000,00

Suministro de Agua sin gas tratada apta para el consumo humano, envasada en botellón retornable con tapa dispensadora reutilizable con llave de 18 a 20 litros; (solo liquido). El agua debe ser colocada en el lugar de cada capacitación determinado por la organización (El botellón, soporte y/o dispensador para el mismo, será suministrado por el contratista en calidad de préstamo de acuerdo con la necesidad del evento).	12	9.000,00	108.000,00
Esfero Semi Gel 0.7 m Retráctil Colores Distintos, Escritura sin interrupciones. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	100	2.400,00	240.000,00
Papel bond, tamaño de la hoja 67 x87 cm, gramaje 56 g/m², Grupo de color blanco. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	100	3.000,00	300.000,00
Cinta de enmascarar (Cinta de uso general para sujetar), 18 mm x 40 metros. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	10	6.175,00	61.750,00
Cinta color transparente, ancho 48 mm, espesor 0.040 mm, empaque individual granel. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	10	13.200,00	132.000,00
Marcador de tamaño standard, con barril de plástico, larga duración, secado rápido, resistente al agua. Pack x 10 Tipo de marcador Permanente, Otras características: Tipo de punta, Plana Grosor del trazo 5. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	10	32.500,00	325.000,00
Set De Marcadores Borrables Para Tableros Expo X10 Marcador para tableros acrílicos, vidrio y melanina. Tipo de envase Blíster, Material del cuerpo Plástico, Tipo de punta Biselada, Tipo de tinta A base de alcohol, Superficies recomendadas Pizarra, Grosor del trazo 5 mm. Altura 17 cm, Diámetro, 3 cm Peso 100 g. Se hará una única entrega en la fecha determinada por el instituto y la supervisión.	10	32.500,00	325.000,00
			$ 19.531.750,00

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Profesional Universitario